



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022

Ejecutivo (Ejecución Costas) No. 2011 – 00313

En punto a la petitoria elevada por el apoderado judicial del extremo ejecutante [[02SolicitudSecuestro.pdf \(sharepoint.com\)](#)], se pone de presente al memorialista que la cuota parte del bien que procura se ordene el secuestro se surtió en diligencia celebrada por la Alcaldía Local de Chapinero el 9 de abril de 2019¹, por demás, despacho comisorio el cual se agregó a autos en decisión del 24 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 003, del 17 de enero de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

¹ Página 75 - [01MedidasEjecucion.pdf \(sharepoint.com\)](#)

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.